



ACTA Nº 2 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA LA PROVISIÓN DE 4 PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS. -

PRESIDENTE:

D. Carlos Manuel Guitart Sánchez.

VOCALES:

Dña. M^a Isabel Ramírez Izquierdo.

Dña. Marta Paredes Villoldo.

Dña. M^a Isabel Moreno Mansilla

SECRETARIO:

D. Roberto Núñez Cantín.

En Alcorcón, siendo las nueve horas del día 14 de noviembre de 2022, se reúnen en RRHH, en la 3^a planta del edificio Administrativo de Plaza de los Reyes de España, las personas relacionadas al margen para proceder a la valoración de los méritos para la provisión de 4 puestos de CP.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día.

Se procede a la revisión de las alegaciones presentadas a los resultados provisionales reflejados en el anterior acta, interpuestas por los aspirantes resultando:

1. Reclamación presentada por D. Ángel Javier Solera Santiago, con fecha de registro de entrada del 04/11/2022 y su documentación presentada mediante correo electrónico de fecha 07/11/2022.
 - **Se desestima** su alegación, dado que de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) de las Bases específicas de la convocatoria, el desempeño de las tareas como conserje ha sido desde el principio por razones de salud. No constando en su expediente personal ningún nombramiento de esta categoría profesional mediante adscripción provisional, comisión de servicio o similar.
 - Este Tribunal se ratifica en la valoración dada en el anterior acta.
2. Reclamación presentada por D. Valentín Valenzuela Cortés, con fecha 06/11/2022.
 - **EXPERIENCIA: Se desestima** su alegación, dado que de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) de las Bases específicas de la convocatoria, el desempeño de las tareas como conserje ha sido desde el principio por razones de salud. No constando en su expediente personal ningún nombramiento de esta categoría profesional mediante adscripción provisional, comisión de servicio o similar.



- **FORMACIÓN: Se estima parcialmente** su alegación, valorándose únicamente los cursos que tienen relación directa con las actividades, tareas y funciones a desarrollar en el puesto de trabajo. Obteniendo una valoración final, en el apartado de formación, **de 2,75 puntos**

3. Reclamación presentada por D. Eduardo Vasco Martín, con fecha 10/11/2022
Esta reclamación ha sido presentada fuera del plazo.

En consecuencia, se establece la siguiente valoración definitiva por orden de puntuación:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado Consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
Vasco	Martín	Eduardo José	8,80	31,16	9	13,78	62,74
Martín	Soria	Mariola	8,80	11	10	27	56,80
Rivilla	Peñasco	Mª Caridad	8,80	24,75	9	7,37	49,92
Rivas	López	Concepción	6,40	18,25	9	2,87	36,52
Pérez	García	Fernando Jesús	8,80	0	10	14,10	32,90
Gutiérrez	Arteche	Montserrat	8,80	0	10	10,09	28,89
Solera	Santiago	Ángel Javier	8,80	3	10	3,92	25,72
Valenzuela	Cortés	Valentín	8,80	3	10	2,75	24,55

Resultado de lo anterior, este Tribunal propone el nombramiento, para la provisión de 4 puestos de Conserje de Colegio Público, a los siguientes aspirantes conforme al orden de puntuación obtenida:

Número de Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Vasco	Martín	Eduardo José	62,74
2	Martín	Soria	Mariola	56,80
3	Rivilla	Peñasco	Mª Caridad	49,92
4	Rivas	López	Concepción	36,52

El resto de los aspirantes que no han obtenido puesto, pasan a formar parte de una Bolsa de Trabajo, según el siguiente orden de puntuación:

Número de Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Pérez	García	Fernando Jesús	32,90
2	Gutiérrez	Arteche	Montserrat	28,89
3	Solera	Santiago	Ángel Javier	25,75
4	Vale4nzuela	Cortés	Valentín	24,55



Ayuntamiento de Alcorcón

El Tribunal da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo.: Roberto Núñez Cantín

Fdo.: Carlos Manuel Guitart Sánchez